



Detalles de la tarea

## Detalles de la tarea

 Evaluación técnica ()  Documentación ()

 Lista de verificación

 Lista de verificación AT: ()

 Lista de verificación: ()

El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	No Aplica	La proponente no podrá desarrollar actividades en las quebradas afluentes y las demás fuentes hídricas que se encuentran dentro del área de interés; dado que el Formato A diligenciado en la plataforma Anna Minería, de acuerdo a las actividades descritas es para realizar exploración en concesión en terrenos.
Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	Predio Rural; se aclara que de acuerdo al artículo 35 del Código de Minas, no estaría contemplada dentro de las zonas o lugares con restricciones para adelantarse trabajos y obras de exploración y explotación de minas.

El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	
El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	El programa mínimo exploratorio Formato A, cumple con lo estipulado en la Resolución 143 de 2017, proferido por la Agencia Nacional de Minería
La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	No Aplica	
Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	CUMPLE con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001
El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por ley 926 de 2004?	Cumple	CUMPLE con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001

El(los)municipio donde se encuentra ubicada el area de la propuesta está(n) concertado(s)? Cumple

" MARIPÍ- Boyacá, concertado el 18 de septiembre de 2019 " , " PAUNA - Boyacá, concertado el 27 de Mayo de 2019 " .

#### ■ Recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?: Sí

#### ■ Conclusiones de la evaluación

##### **Comentarios:**

Una vez realizada la evaluación técnica se considera viable técnicamente continuar con el trámite de la propuesta PH1-08081, para minerales ESMERALDA , con un área de 1118,5626 hectáreas, ubicada en los municipios de MARIPÍ, PAUNA, departamento de Boyacá. La proponente aportó documentos/subió información técnica, tendiente a dar cumplimiento al (los) requerimiento efectuado(s) mediante AUT-210-3305 de 09/NOV/2021, Notificado por estado No.197 del 16/NOV/2021. emitido por la autoridad minera. 1. Se presenta superposición con las capas informativos: Zona Microfocalizada (960) -MUNICIPIOS (PARTE URBANA Y RURAL) DE CALDAS, QUÍPAMA, BRICEÑO, TUNUNGUÁ, MUZO, PAUNA, OTANCHE, MARIPÍ, COPER, BUENAVISTA, LA VICTORIA, SAN PABLO DE BORBUR, SAN MIGUEL DE SEMA, CHIQUINQUIRÁ y SABOYÁ- URT,...Zona Macrofocalizada - BOYACÁ- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas....Superposición con la capa Proyecto Licenciado Línea-Operador INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS- Proyecto CARRETERA CHIQUINQUIRA PUENTE NACIONAL BARBOSA- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.....Superposición con (186) capa Predio Rural; se aclara que de acuerdo al artículo 35 del Código de Minas, no estaría contemplada dentro de las zonas o lugares con restricciones para adelantarse trabajos y obras de exploración y explotación de minas.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás